CONSORCIO DÍAZ ÁLVAREZ - PIETROBONI

LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A.

Plan de restauración Ambiental

M/41: "Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de Rehabilitación en Ruta 3, Tramo 243k000 – 354k800 (Ruta 24)".

OBJETO

El propósito de este informe es sugerir el Plan de Restauración Ambiental de la obra correspondiente a la Licitación M/41 Mantenimiento por niveles de Servicios y Obra de rehabilitación en Ruta 3: Arroyo grande (243 Km 000) - 354k800 (Ruta 24)

El Plan de Restauración Ambiental (P.R.A.) surge de los lineamientos ambientales estipulados por la Dirección Nacional de Vialidad, que tienen por objetivo general la protección del ambiente inserto en el área de influencia de los proyectos viales, mediante la readecuación y el establecimiento de una serie de disposiciones para mitigar los impactos ambientales generados por las acciones propias de las obras en sus etapas de proyecto, construcción y mantenimiento.

El P.R.A. consta de una serie de medidas orientadas al mejoramiento estético y funcional de las áreas afectadas por las obras ejecutadas.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El contrato denominado M/41 Mantenimiento por niveles de Servicios y Obra de rehabilitación en Ruta 3: Arroyo grande (243 Km 000) - 354k800 (Ruta 24) tiene por objeto la gestión y conservación de los pavimentos, obras de arte, señalización y faja de dominio público por niveles de servicio en los tamo de la ruta 3 que se detallan en la sección 2 del Pliego de la respectiva Licitación.

Los trabajos incluyen la conservación de los pavimentos, banquinas, obras de arte, seguridad vial y faja de dominio publico, la construcción de obras obligatorias mínimas (de rehabilitación de pavimentos y obras accesorias), obras complementarias, mantenimiento rutinario de la señalización vertical, señalización horizontal y corte de pasto de la faja de dominio publico.

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO

Las obras e instalaciones permanentes son aquellas de carácter definitivo como lo son el obrador, talleres y depósito.

Como emprendimientos temporales la explotación de canteras arrendadas, instalación de las plantas de producción de materiales: trituración, planta asfáltica y los campamentos provisorios.

CANTERA DE LIMO

El emprendimiento se trata de la extracción de limo con destino a las obras viales.

La cantera se encuentra en el Padrón Rural N° 316 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro, afectando un área de 7.200 m² .

Dentro del padrón afectado se han desarrollado con anterioridad actividades extractivas, por lo que el emprendimiento cuenta ya con una infraestructura remanente, por ello existe un área definida para escombreras y los frentes de trabajo están bien definidos y existe caminería adecuada para el tránsito de camiones.

El volumen del material a extraer y utilizar corresponde a 15.000 m³ durante un periodo de 3 meses de plazo.

IDENTIFICACION DE PROBLEMAS AMBIENTALES

La explotación de canteras presenta una serie de aspectos e impactos ambientales que en su mayoría presentan un bajo potencial de afectación ambiental en la medida que se manejen en forma adecuada, los cuales se detallan a continuación:

- Presencia física de la cantera en operación
- Destape de cantera y acopio de materiales edáficos y estériles
- Operación y movimiento de maquinaria y camiones
- Emisiones
- Infraestructura transitoria
- Abandono de cantera

- **PRESENCIA FISICA DE LA CANTERA EN OPERACION**

CARACTERIZACION DEL ASPECTO Y POSIBLES IMPACTOS

Se entiende por presencia física de la cantera al cambio morfológico que se genera dentro del área de la concesión debido a la extracción. Este aspecto puede generar los siguientes impactos:

- Cambios en el escurrimiento superficial
- Arrastre de material fino a los cursos de agua
- Afectación al paisaje

VALORACION DE IMPACTOS

La ubicación de la cantera se encuentra en una zona altimétricamente elevada donde no existen cursos de agua y los posibles arrastres de material fino que se puedan generar quedan confinados dentro de la misma, por lo que se considera que no existen cambios en el escurrimiento superficial ni arrastre de material fino a los curso de agua.

En lo que respecta a cambios en el paisaje, debido a que la zona afectada se encuentra sobre un camino vecinal de muy bajo transito y al efectuar las extracciones a una profundidad por debajo del nivel de piso, se considera que el impacto es de muy baja magnitud.

- **DESTAPE DE CANTERA Y ACOPIO DE ESTERILES**

CARACTERIZACION DEL ASPECTO Y POSIBLES IMPACTOS

El material superficial que resulte del destape se categoriza como material edáfico y material estéril. Desde el punto de vista de su uso para la obra son materiales sin valor y serán acopiados en el sector ya explotado en forma total por emprendimientos anteriores obteniendo de ese modo la recuperación ambiental del sector. Este aspecto puede generar el siguiente impacto:

- Alteración de la fisonomía del paisaje

VALORACION DE IMPACTOS

La alteración de la fisonomía del paisaje se encuentra dada por la disposición de los materiales producto del destape que serán acopiados en el sector ya explotado en forma total por emprendimientos anteriores obteniendo de ese modo la recuperación de ese sector, por lo que se considera que la alteración es de baja magnitud debido a que se intenta dejar la zona en su estado original por naturaleza.

- **OPERACIÓN Y MOVIMIENTO DE MAQUINARIA Y CAMIONES**

CARACTERIZACION DEL ASPECTO Y POSIBLES IMPACTOS

La infraestructura vial adyacente es utilizada principalmente por los camiones que trasladan el material y en menor grado por la maquinaria. Los aspectos asociados a este aspecto son los siguientes:

- Deterioro de la infraestructura utilizada
- Riesgo de accidente
- Riesgo de derrame de combustibles

VALORACION DE IMPACTOS

El impacto de deterioro de la infraestructura utilizada esta asociado fundamentalmente a las posibles afectaciones a la Ruta 3.

No se afectara caminos vecinales ni secundarios, dado que el acceso es directo a la Ruta 3

En lo que respecta a riesgo de accidente por causa de ingreso y salida de camiones, se destaca que la visibilidad en el punto de acceso a la cantera es muy buena. De igual modo se instalarán carteles de señalización vial advirtiendo tránsito de camiones según lo establece la Norma de Señalización de Obras del M.T.O.P.

El riesgo de derrame de combustibles se mitiga con un buen aprovisionamiento de combustible el cual se efectuará mediante utilización de una cisterna móvil con bomba de combustible incorporada cuya unidad esta destinada al mantenimiento de los equipos (cambio de aceite, filtros, correas).

- **EMISIONES**

CARACTERIZACION DEL ASPECTO Y POSIBLES IMPACTOS

El análisis de las emisiones se realiza considerando únicamente las actividades básicas de extracción y expedición del material.
Se detallan las emisiones que se asocian a la operación del emprendimiento, detallando su origen:

- Emisiones solidas: considerando que el material estéril removido será redistribuido en las áreas explotadas, se considera que no se generan residuos sólidos en la operación del emprendimiento.
- Emisiones liquidas: el producto extraído de la cantera no requiere de la utilización de agua en el proceso por lo que no existirán efluentes líquidos directos de las actividades.
- Emisiones a la atmosfera: de la operación de motores a combustión se generan emisiones de gases tales como óxidos de azufre y de nitrógeno, anhídrido carbónico y monóxido de carbono. La emisión de material particulado es originada por las fuentes móviles que se desplazan en la cantera y accesos a la misma. Incluye las actividades de arranque, transporte y carga, realizadas por el bulldozer la retroexcavadora y los camiones, los cuales transitando sobre el piso seco de la cantera generan emisión de polvo.

El conjunto de emisiones puede generar los siguientes impactos sobre el ambiente receptor:

- Cambio en la calidad del aire y aumento de ruido
- Desplazamiento temporal de la fauna por ruido
- Molestias a los pobladores locales por polvo y ruido

VALORACION DE IMPACTOS

Las afectaciones a la calidad del aire y niveles sonoros si bien son de alta importancia, se consideran de baja magnitud y duración, atento al medio circundante, usos de suelo y frecuencia de las actividades mineras.

Con respecto al desplazamiento de la fauna es efímero y de provocarse se aplica sobre una densidad muy baja, por lo que el impacto es considerado admisible.

Sobre las molestias provocadas a los pobladores locales se considera irrelevante al tratarse de una zona rural con baja radicación de población

- **INFRAESTRUCTURA TRANSITORIA**

Se entiende por infraestructura provisoria a aquella que no existía antes de efectuar el emprendimiento y que se realiza al solo efecto de hacer posible el objetivo fundamental del emprendimiento.

En consecuencia, según lo expuesto, no se identifican impactos asociados.

- **ABANDONO DE CANTERA**

  Esta fase comprende la última etapa posterior a la operación. La fase de abandono esta ligada a la de recuperación donde busca principalmente lograr una adecuada inserción paisajística del emprendimiento y satisfacer las expectativas del propietario del predio. Antes de iniciar actividades en el lugar existían indicios de extracción de emprendimientos anteriores, por lo que debido a la inexistencia de suelo vegetal no se procederá al acopio del mismo. No se proyecta aumentar el área de la cantera, sino la profundización de la misma. La cantera se encuentra rodeada por perimetralmente por alambrados y vegetación (Arbolada), lo que evita accidentes de personas o ganado por caídas.

PROGRAMA DE RECUPERACION

LIMPIEZA GENERAL DEL PREDIO

La primera fase de recuperación será remover y expedir del sitio todo elemento extraño que pudiera quedar como consecuencia de la explotación.

Se entiende por el elemento extraño a envases de lata, vidrio o plástico; suelos o materiales geológicos degradados por incorporación de hidrocarburos y todo elemento que se hay incorporado durante la actividad.

RECUPERACION MORFOLOGICA DEL AREA AFECTADA

Se entiende por recuperación morfológica a la regularización de las superficies afectadas por el emprendimiento.

Visto que se proyecto optimizar la explotación de la cantera existente y que el material superficial que resulto del destape el cual se categorizo como material edáfico y material estéril los cuales serán acopiados en el sector ya explotado en forma total por emprendimientos anteriores, obteniendo de ese modo la recuperación de ese sector. Se considera que la etapa de recuperación ha sido efectuada paralelamente a la explotación de la misma.

No se prevé la modificación de la vegetación perimetral existente, lo que hace imperceptible la existencia de la cantera para los usuarios de la ruta.

Los taludes se cortarán con una inclinación de 45° para evitar la erosión.

IDENTIFICACION DE PROBLEMAS AMBIENTALES

La explotación de canteras presenta una serie de aspectos e impactos ambientales que en su mayoría presentan un bajo potencial de afectación ambiental en la medida que se manejen en forma adecuada, los cuales se detallan a continuación:

- Presencia física de la cantera en operación
- Operación y movimiento de maquinaria y camiones
- Emisiones
- Infraestructura transitoria
- Abandono de cantera

PRESENCIA FISICA DE LA CANTERA EN OPERACIÓN

CARACTERIZACION DEL ASPECTO Y POSIBLES IMPACTOS

Se entiende por presencia física de la cantera al cambio morfológico que se genera dentro del área de la concesión debido a la extracción. Este aspecto puede generar los siguientes impactos:

- Cambios en el escurrimiento superficial
- Arrastre de material fino a los cursos de agua
- Afectación al paisaje

VALORACION DE IMPACTOS

La ubicación de la cantera se encuentra en una zona altimétricamente elevada donde no existen cursos de agua y los posibles arrastres de material fino que se puedan generar quedan confinados dentro de la misma, por lo que se considera que no existen cambios en el escurrimiento superficial ni arrastre de material fino a los curso de agua.

En lo que respecta a cambios en el paisaje, debido a que la zona afectada se encuentra sobre un camino vecinal de muy bajo transito y al efectuar las extracciones a una profundidad por debajo del nivel de piso, se considera que el impacto es de muy baja magnitud.

OPERACIÓN Y MOVIMIENTO DE MAQUINARIA Y CAMIONES

CARACTERIZACION DEL ASPECTO Y POSIBLES IMPACTOS

La infraestructura vial adyacente es utilizada principalmente por los camiones que trasladan el material y en menor grado por la maquinaria. Los aspectos asociados a este aspecto son los siguientes:

- Deterioro de la infraestructura utilizada
- Riesgo de accidente
- Riesgo de derrame de combustibles

VALORACION DE IMPACTOS

El impacto de deterioro de la infraestructura utilizada esta asociado fundamentalmente a las posibles afectaciones al camino vecinal y a la Ruta 25.

Debido a que el primero de los casos se trata de un camino vecinal de muy bajo mantenimiento con un deterioro considerable, se dispondrá de su debida

adecuación para soportar el transito pesado que circulará, a su vez se destaca que todos los equipos utilizados en el emprendimiento se encuentran en optimo estado de conservación. En lo que respecta a Ruta 25 el tramo utilizado se encuentra en buen estado de mantenimiento por lo que se considera que el deterioro de la infraestructura por el transito inducido se considera de baja magnitud.

En lo que respecta a riesgo de accidente por causa de ingreso y salida de camiones, se destaca que la visibilidad en el punto de acceso tanto al camino vecinal como a la cantera es muy buena. De igual modo se instalarán carteles de señalización vial advirtiendo tránsito de camiones según lo establece la Norma de Señalización de Obras del M.T.O.P.

El riesgo de derrame de combustibles se mitiga con un buen aprovisionamiento de combustible el cual se efectuará mediante utilización de una cisterna móvil con bomba de combustible incorporada cuya unidad esta destinada al mantenimiento de los equipos (cambio de aceite, filtros, correas).

EMISIONES

CARACTERIZACION DEL ASPECTO Y POSIBLES IMPACTOS

El análisis de las emisiones se realiza considerando únicamente las actividades básicas de extracción y expedición del material.
Se detallan las emisiones que se asocian a la operación del emprendimiento, detallando su origen:

- *Emisiones sólidas:* por tratarse de una cantera anteriormente explotada no se realiza ningún tipo de destape y no se generan emisiones sólidas.
- *Emisiones líquidas:* el producto extraído de la cantera no requiere de la utilización de agua en el proceso por lo que no existirán efluentes líquidos directos de las actividades.
- *Emisiones a la atmosfera:* durante la extracción del limo, Se producen emisiones por las fuentes móviles que se desplazan en la cantera y accesos a la misma; incluye las actividades de arranque, transporte y carga, realizadas por el bulldozer la retroexcavadora y los camiones, los cuales transitando sobre el piso seco de la cantera generan emisión de polvo.

El conjunto de emisiones puede generar los siguientes impactos sobre el ambiente receptor:

- Cambio en la calidad del aire y aumento de ruido
- Desplazamiento temporal de la fauna por ruido

VALORACION DE IMPACTOS

Las afectaciones a la calidad del aire y niveles sonoros si bien son de alta importancia, se consideran de mediana magnitud y baja duración, atento al medio circundante, usos de suelo y frecuencia de las actividades mineras.

Con respecto al desplazamiento de la fauna es efímero y de provocarse se aplica sobre una densidad muy baja, por lo que el impacto es considerado admisible.

ABANDONO DE CANTERA

Esta fase comprende la última etapa posterior a la operación. La fase de abandono esta ligada a la de recuperación donde busca principalmente lograr una adecuada inserción paisajística del emprendimiento y satisfacer las expectativas del propietario del predio. Considerando que se proyecto optimizar la explotación de la cantera existente en lo que respecta a la etapa de recuperación del sector explotado, al tratarse de una cantera en actividad y con posibilidad de seguir explotando sus recursos el área afectada se considera de gran utilidad para proseguir frentes de trabajo para explotaciones futuras, por lo que no se considera su recuperación. Se desarmaran todas las infraestructuras transitorias y se realizara la recomposición del suelo afectado en esa zona, descompactando el mismo para promover el crecimiento de vegetación.

PROGRAMA DE RECUPERACION

En este programa se desarrollan las siguientes actividades:

- Limpieza general del predio
- Recuperación morfológica del área afectada

LIMPIEZA GENERAL DEL PREDIO

La primera fase de recuperación será remover y expedir del sitio todo elemento extraño que pudiera quedar como consecuencia de la explotación.

Se entiende por el elemento extraño a envases de lata, vidrio o plástico; suelos o materiales geológicos degradados por incorporación de hidrocarburos y todo elemento que se hay incorporado durante la actividad.

RECUPERACION MORFOLOGICA DEL AREA AFECTADA

Se entiende por recuperación morfológica a la regularización de las superficies afectadas por el emprendimiento.

En lo que respecta a la etapa de recuperación del sector explotado, al tratarse de una cantera en actividad y con posibilidad de seguir explotando sus recursos el área afectada se considera de gran utilidad para proseguir frentes de trabajo para explotaciones futuras, por lo que no se considera su recuperación.

PLANTA ASFALTICA

El emprendimiento se trata de una Planta de elaboración de mezcla asfáltica densas de calidad superior en caliente.

El padrón donde se encuentra ubicada la Planta es el N° 340, zona rural, 5ª sección catastral, del Departamento de Río Negro.

La Planta Asfáltica consta con tolvas pre-dosificadoras, alimentación de horno secador, horno secador de áridos con quemador a base de fuel oil, elevadora por cangilones, zaranda clasificadora de áridos, sistema de recuperación de finos por ciclones y filtrado de partículas con filtro de mangas, silos calientes, balanzas de áridos y de asfalto y mezclador. Sistemas de inyección de asfalto y de filler, con los correspondientes tanques, bombas y calderas para el primer sistema y tolvas y sinfines para el segundo.

IDENTIFICACION DE ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES

- Incremento del ruido laboral
- Contaminación del aire (generación de material particulado en suspensión)
- Contaminación del suelo
- Perdida de la cobertura vegetal

- Posible incremento de accidentes de transito

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Incremento del ruido laboral

Los vehículos de carga mantendrán el sistema de atenuación de sonidos en buen estado de funcionamiento de tal forma que se puedan disminuir los ruidos fuertes y molestos sobre todo cuando estos pasen cerca de centros poblados.

Contaminación del aire

Durante el transporte del material, se tendrá que mantener cubierto con lonas húmedas para evitar ser arrastrado por el viento.

Los patios de carga y maniobras serán mantenidos con un grado de humectación adecuado para evitar la posible emisión de polvo y otros materiales particulados a la atmosfera.

Se realizará un adecuado mantenimiento de la planta de asfalto, en especial a los equipos de control de gases del horno, verificando el sistema de combustión garantizándose de este modo la reducción de gases contaminantes.

Contaminación del suelo

El derrame de sustancias contaminantes como lubricantes, aceites y combustibles se evitará realizándole a la maquinaria y camiones una rutina de revisión y mantenimiento constante y periódica, para garantizar la continuidad de su trabajo y su mejor desempeño ambiental y designando sitios específicos para el almacenamiento de estas sustancias en los que se dispondrá de materiales impermeables que eviten su infiltración en el suelo.

Perdida de la cobertura vegetal

El suelo vegetal afectado por los trabajos de construcción, serán adecuadamente acopiados para su posterior empleo en la restitución de las áreas verdes intervenidas. En forma previa a su retiro se asignará este suelo a un lugar específico donde se favorezca el desarrollo de la vegetación hasta la reimplantación definitiva.

Posible incremento de accidentes de transito

Se incrementara la señalización temporal en la zona de accesos al área destinada a la instalación de la planta de trituración.

PROGRAMA DE RECUPERACION

En este programa se desarrollan las siguientes actividades:

- Limpieza general del predio
- Recuperación morfológica del área afectada

LIMPIEZA GENERAL DEL PREDIO

La primera fase de recuperación será remover y expedir del sitio todo elemento extraño que pudiera quedar como consecuencia de la explotación.

Se entiende por el elemento extraño a envases de lata, vidrio o plástico; suelos o materiales geológicos degradados por incorporación de hidrocarburos y todo elemento que se hay incorporado durante la actividad.

RECUPERACION MORFOLOGICA DEL AREA AFECTADA

Se entiende por recuperación morfológica a la regularización de las superficies afectadas por el emprendimiento.

Se procederá a desmontar todo elemento que se sobre eleve del nivel del suelo natural, como ser, la planta, las bases de hormigón, silos, fosa, edificaciones provisorias.

Se limpiará y regularizará el área utilizada de tal manera de lograr que el piso tenga un nivel uniforme y continuo, se eliminará todo montículo o pozo que signifique un peligro en caso de accidente, y que impida el normal escurrimiento de las aguas.

Se destaca que al inicio de las actividades el predio contaba con una explanada entoscada, la cual a solicitud del propietario debe ser restituida al final del contrato de la misma manera.-

OBRADOR, TALLERES Y DEPÓSITO

El campamento principal de la obra se encuentra en Avenida de Las Américas N° 2451 en el padrón N° 3465 Localidad Pay-Chacras de la Ciudad de Paysandú, propiedad de GOFINAL S.A.

Descripción de zona de influencia y situación previa

Dicho predio cuenta con una edificación de 46m² destinada a taller mecánico.

Para obtener una zona de trabajo en un ámbito cómodo, seguro y con todos los servicios necesarios se realizan nuevas construcciones y se acondicionan las existentes.

Descripción de construcciones nuevas y mejoras en el predio

Se edificaron 171.65m² destinados a oficinas donde se encuentra la dirección, administración, área técnica y área contable donde se cuenta con dos gabinetes sanitarios (desaguan a pozo negro) y dos Kitchenette; 5.00m² destinado a garita de sereno; 15.60m² comedor, 93.25m² para deposito de materiales y estacionamiento; 16.70m² oficina recepción de materiales; 16.50m² deposito de combustibles, 31.15m² de talleres, oficina y S.S.H.H. (desaguan a pozo negro); esto hace un total de 349.85m² edificados de construcciones techadas las cuales cuentan con corriente eléctrica suministrada por UTE y agua potable suministrada a través de bomba desde pozo semi-surgente.

Se edifico una explanada de hormigón de 200.40m² destinadas a lavadero de camiones y maquinas donde cuenta con pileta de tratamiento de efluentes que desagua a lago artificial, y también a una zona destinada a deposito transitorio de residuos y otra de deposito de aceites usados.

Se cercaron con taludes de material edáfico generando una contención natural en las zonas peligrosas al barranco.

Se realizo una adecuada caminería interna y playa de estacionamiento para camiones, estacionamiento para proveedores/clientes y otro para el personal.

Se construyo muro de contención para tanque de gasoil y una losa de H°Aª de 180m² para el mantenimiento de la maquinaria.

Se implementó un programa de manejo de residuos como medida de mitigación en el obrador por la presencia del personal de obra.

Se obtuvo Certificación de Dirección Nacional de Bomberos y de Habitación Comercial de Intendencia de Paysandú de las construcciones existentes de los cuales se adjuntan copias de los mismos.

Se adjunta plano general del campamento.

PROGRAMA DE RECUPERACION

Este campamento también es el obrador central de la empresa, considerando todas las mejoras que se han realizado para obtener un ambiente óptimo, seguro y con todos los servicios necesarios, no se prevé su desafectación al finalizar la Obra, por lo cual no corresponde realizar Programa de Recuperación Ambiental.

CONSORCIO DÍAZ ÁLVAREZ - PIETROBONI

LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A.

Ing. Civil Edeneo Monzón

C.P. Nº 53545

Representante Técnico

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS.
SUB DIRECCIÓN NACIONAL.
DEPARTAMENTO I (Técnico y Asesoramiento).

CERTIFICACIÓN

(DE ACUERDO AL ART. 4º DE LA LEY 15.896 Y ART 1º DEL DCTO. 333/2000)

DEPARTAMENTO: Paysandú
Nº EXPEDIENTE: DNB/Montevideo/53/6826/2014
DIRECCION: Avda. De La Americas **nro.** 2451
PADRON: 3465
DESTINO DECLARADO: F - Servicios para Vehículos
RAZON SOCIAL: GOFINAL. S.A.
ASESORAMIENTO VIGENTE: 30/04/2015
VALIDO HASTA: 30/04/2019

SR. SUB DIRECTOR NACIONAL DE BOMBEROS

El Departamento I (Técnico y Asesoramiento) - Asesor, a través de su Cuerpo Inspectivo atento a lo dispuesto em el Art.4º de la Ley 15.896 de Prevención y Defensa contra Siniestros, ha comprobado el CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DISPUESTOS EN EL ULTIMO ASESORAMIENTO VIGENTE.

Saluda a ud. atentamente:

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DEPARTAMENTO I Técnico y Asesoramiento

Comisario Martín Bogao
Jefe del Departamento Técnico

SUB DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

Montevideo, 30 de Abril de 2015.

VISTO: Lo actuado por el Cuerpo Inspectivo del Departamento Técnico, confirmando la implantación de la cobertura de Protección Preventiva

ATENTO: A las facultades conferidas por el Art. 3º de la Ley 15.896 del 15 de setiembre de 1987, en su capítulo II - Normas de Prevención y Defensa contra siniestros

EL TITULAR DE LA SUB DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS EN EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE POLICIA DEL FUEGO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

CERTIFICA:
Que el usuario cuyos datos lucen en la carátula, cumple con las medidas de Protección Contra Incendios, dispuestas por el Departamento Técnico

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS SUB DIRECCION

Insp. Mayor César García
Sub Director Nacional de Bomberos

NOTA: Todo cambio estructural, así como de firma comercial (con razon social), conllevará una REVISION de medidas para ratificar o actualizar la vigencia del asesoramiento. La Direccion Nacional de Bomberos, está facultada para inspeccionar y constatar de oficio (Art. 10) la vigencia de las medidas y dispositivos concretos dispuestos para cada caso. Todo incumplimiento será sancionado de conformidad con lo estipulado en el Art. 2º de la citada Ley, pudiendo ser en este caso revocada dicha constancia

Intendencia de Paysandú
Gobierno departamental

DEPARTAMENTO DE OBRAS

//sandú, 21 de octubre de 2011.-
Asunto No. 20/0662/2011.-
RESOLUCIÓN No. 284/2011.-

VISTO estos obrados relacionados a la habilitación municipal del local destinado a desarrollar actividades en el ramo de empresa constructora, ubicado en Avda. de las Américas No. 2541, Padrón No. 3465, Chacra No. 607, 1era. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, propiedad de la firma GOFINAL S.A., cuyo representante es el Sr. Martín Ezequiel Pereira Gorospe,

RESULTANDO que dicha firma presentó la documentación requerida a tales efectos,

CONSIDERANDO el informe No. 405/11, realizado en forma conjunta por las Direcciones de Higiene y Edificaciones,

ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS
RESUELVE:

1) Autorizar en carácter precario y revocable en cualquier momento, el funcionamiento del local destinado a desarrollar actividades en el ramo de empresa constructora, ubicado en Avda. de las Américas 2541, Padrón No. 3465, Chacra No. 607, 1era. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, propiedad de la firma GOFINAL S.A., cuyo representante es el Sr. Martín Ezequiel Pereira Gorospe, conforme a las disposiciones vigentes en la materia.-

2) El peticionante deberá presentar dentro de un plazo de 90 (noventa) días, contados a partir de su notificación, el Certificado de Habilitación Final de Bomberos.-

3) Regístrese, cúrsense las copias que correspondan y pase a Dirección de Edificaciones (que notificará) y a los Departamentos de Servicios y Administración a sus efectos.- Cumplido, vuelva y archívese.-

hap

FLAVIO FUCCARO
Director Gral. del Depto. de obras

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

DIRECCION GRAL. DE OBRAS

ASUNTO 20/0662/2011

RECIBIDO EL DIA 27/09/11

FIRMA .....

Imp. Mun. Rdi. 3850/90/5000/10/10/90

Paysandú, 27 de setiembre de 2011

Director General del Departamento de Obras

Sr. Flavio Fuccaro

Se solicita habilitación municipal del local ubicado en Avenida de las Américas Nº 2451 esquina Calle Nº 91 Padron Nº 3465, Chacra Nº 607, 5ª Sección Judicial; que funcionara en el ramo de Empresa Constructora GOFINAL S.A. representada por Martín Ezequiel Pereira Gorospe C.I. 4.624.912-9, Nº D.G.I.213554780016, Nº B.P.S. 3621049.

Sin mas Saluda atentamente.

Martín Ezequiel Pereira Gorospe

C.I. 4.624.912-9

DEPARTAMENTO DE OBRAS
Intendencia de Paysandú

Recibido 27/09/11

PLANTA DE UBICACION
ESCALA 1:1000

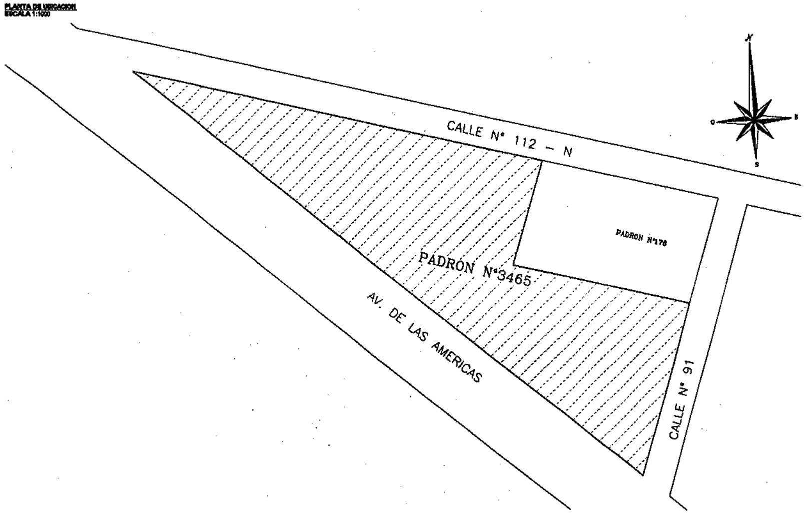

PLANTA DE ALBAÑILERIA
ESCALA 1:500

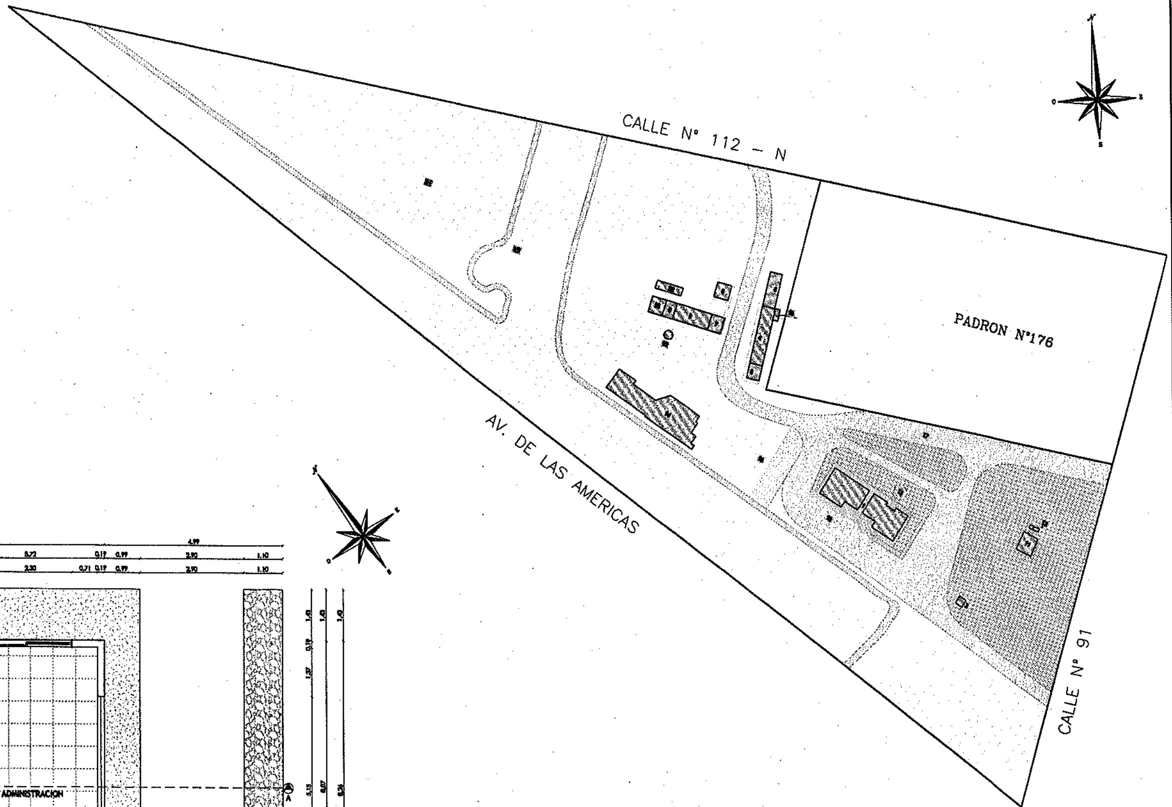

OFICINAS CENTRALES - PLANTA ALBAÑILERIA
ESCALA 1:50

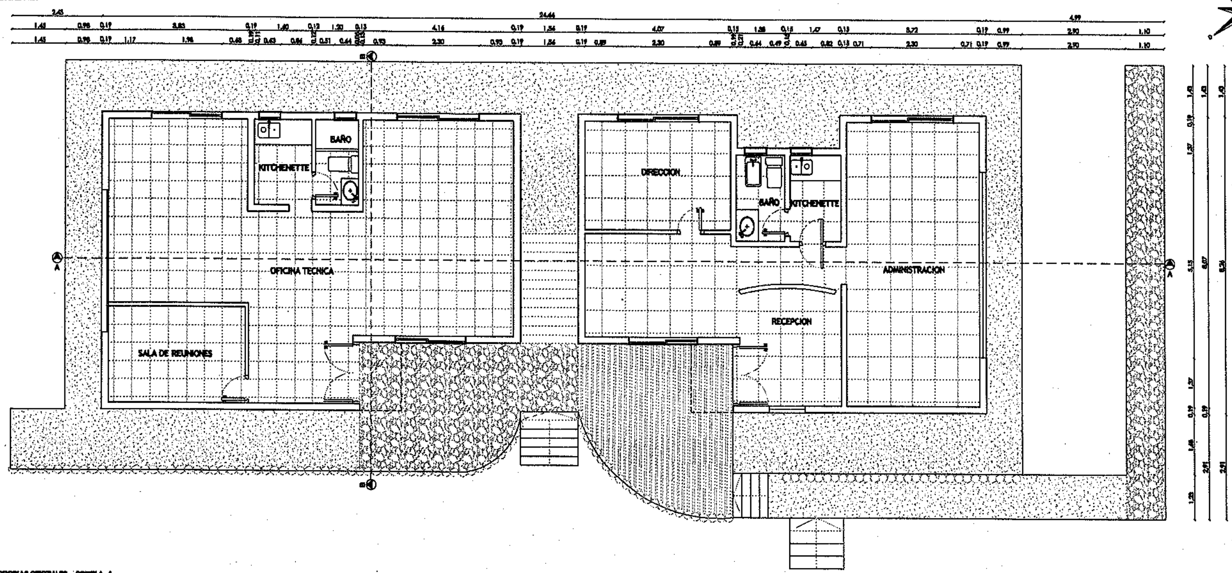

OFICINAS CENTRALES - CORTE A-A
ESCALA 1:50

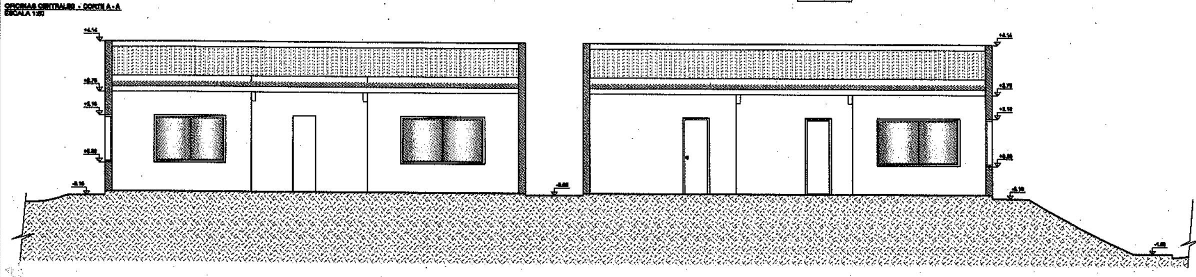

OFICINAS CENTRALES - CORTE B-B
ESCALA 1:50

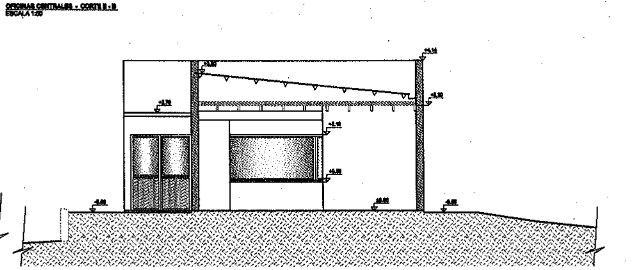

REFERENCIAS	
[illegible]	OFICINAS CENTRALES
[illegible]	GARITA GUARDIA
[illegible]	COMEDOR
[illegible]	DEPOSITO MATERIALES
[illegible]	ESTACIONAMIENTO MOTOS PERSONAL
[illegible]	OFICINA RECEPCION DE MATERIALES
[illegible]	DEPOSITO DE COMBUSTIBLES
[illegible]	TALLER
[illegible]	OFICINA TALLER
[illegible]	S.S.H.H.
[illegible]	PARRILLERO
[illegible]	TABLERO DE BOMBA DE AGUA
[illegible]	POZO NEGRO
[illegible]	LAVADERO DE MAQUINAS Y CAMIONES
[illegible]	TANQUE DE AGUA
[illegible]	ESTACIONAMIENTO MAQUINARIA
[illegible]	ESTACIONAMIENTO PERSONAL
[illegible]	EST. CLIENTES Y PROVEEDORES
[illegible]	PILETA CURADO DE HORMIGON
[illegible]	ACOPIO DE MATERIALES
[illegible]	ACOPIO MATERIALES EN DESUSO
[illegible]	MURO CONTENCION T. COMBUSTIBLE

CUADRO DE AREAS (m² de...)	
171,65	OFICINAS CENTRALES
6,00	GARITA GUARDIA
16,60	COMEDOR
60,25	DEPOSITO Y ESTACIONAMIENTO
16,70	OFICINA RECEPCION DE MATERIALES
16,60	DEPOSITO DE COMBUSTIBLES
77,15	TALLERES, OFICINA Y S.S.H.H.
[illegible]	TOTAL AREA CONSTRUIDA

PADRON Nº: 3465
CHACRA Nº: 607
C. CATASTRAL Nº: 125
LOCALIDAD: PAY CHACRAS
DEPARTAMENTO: PAYSANDU

INSTALACIONES SOPIKAL S.A. - L.P.F. PETROSONI S.A.
AVENIDA DE LAS AMERICAS Nº 3451 Y CALLE 112 NORTE

PLANTA DE UBICACION, ALBAÑILERIA Y CORTES

LAMINA: 01
ESCALA: 1:25

36

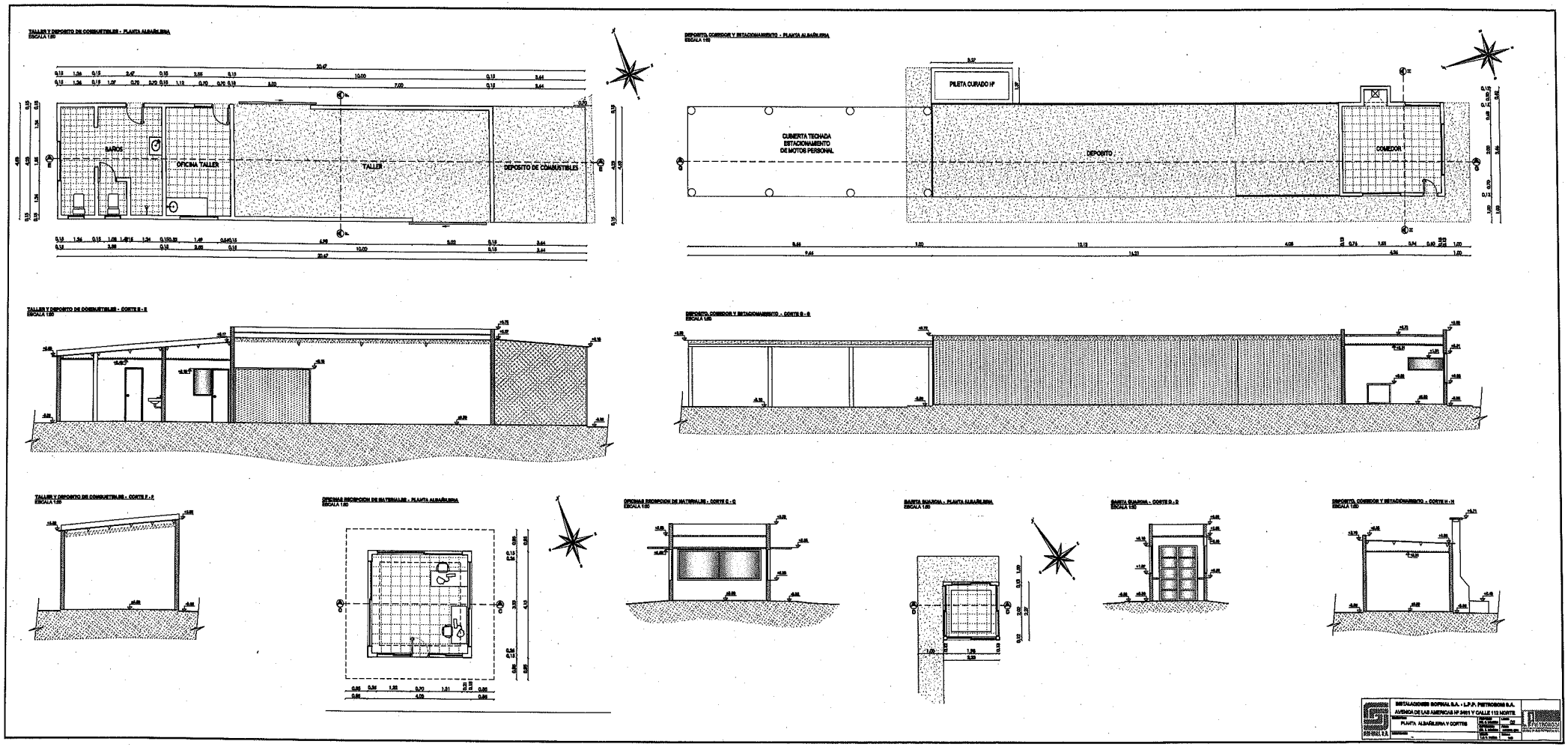

TALLER Y DEPOSITO DE COMBUSTIBLES - PLANTA ALBAÑILERIA
ESCALA 1:50
BAÑOS
OFICINA TALLER
TALLER
DEPOSITO DE COMBUSTIBLES
DEPOSITO, COMEDOR Y ESTACIONAMIENTO - PLANTA ALBAÑILERIA
ESCALA 1:50
PILETA CURADO Hº
CUBIERTA TECHADA
ESTACIONAMIENTO
DE MOTOS PERSONAL
DEPOSITO
COMEDOR
TALLER Y DEPOSITO DE COMBUSTIBLES - CORTE E - E
ESCALA 1:50
DEPOSITO, COMEDOR Y ESTACIONAMIENTO - CORTE G - G
ESCALA 1:50
TALLER Y DEPOSITO DE COMBUSTIBLES - CORTE F - F
ESCALA 1:50
OFICINAS RECEPCION DE MATERIALES - PLANTA ALBAÑILERIA
ESCALA 1:50
OFICINAS RECEPCION DE MATERIALES - CORTE C - C
ESCALA 1:50
SANTA GUARDIA - PLANTA ALBAÑILERIA
ESCALA 1:50
SANTA GUARDIA - CORTE D - D
ESCALA 1:50
DEPOSITO, COMEDOR Y ESTACIONAMIENTO - CORTE H - H
ESCALA 1:50
INSTALACIONES BOFINAL S.A. - L.P.P. PETROBOS S.A.
AVENIDA DE LAS AMERICAS Nº 3401 Y CALLE 112 NORTE
PLANTA ALBAÑILERIA Y CORTES

37

PLANTA LAVADERO Y PILETAS
ESCALA 1:150

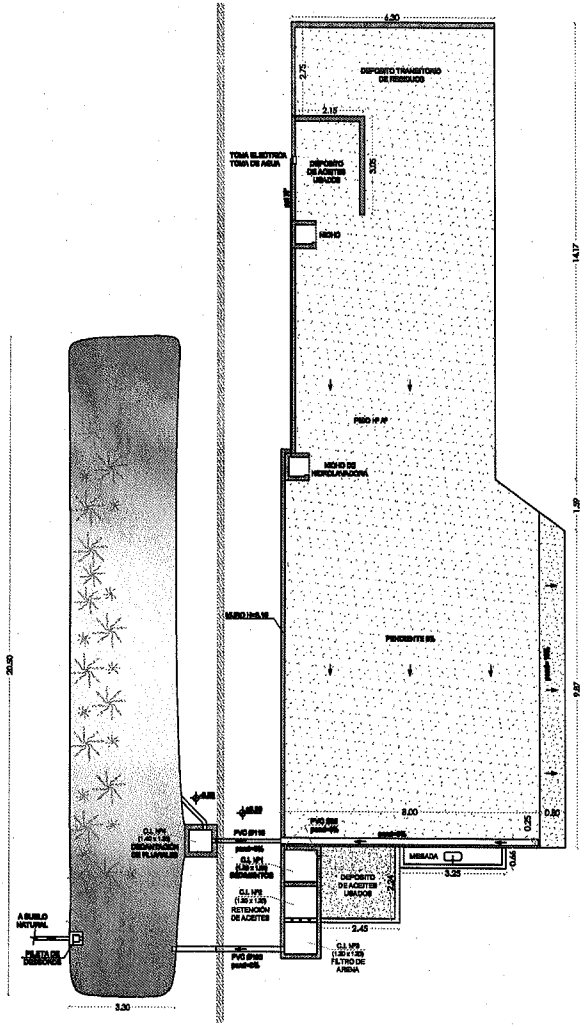

CORTE PILETAS DECANTACIÓN DE ACEITE
ESCALA 1:30

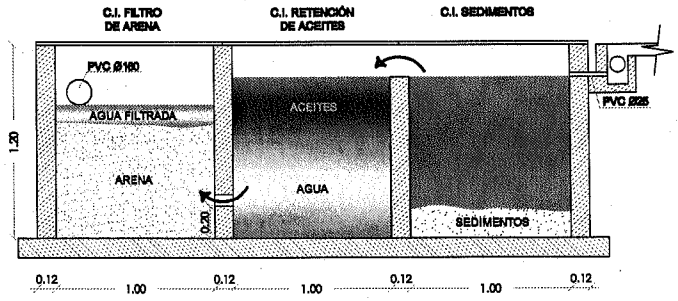

CORTE PILETAS DECANTACIÓN DE PLUVIALES
ESCALA 1:30

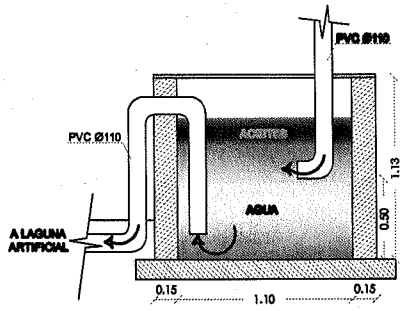

GOFINAL S.A.	LAVADERO DE MAQUINARIA Y CAMIONES PILETAS DE DECANTACIÓN SEDE CENTRAL PAYSANDU		PIETROBONI LEMBRO PABLO PIETROBONI S.A.
	DESCRIPCION PLANTA Y DETALLES	PROYECTO ING. A. MONZON	LAMINA 01
		SUPERVISION ING. E. MONZON	FECHA DICIEMBRE 2011
	MODIFICACION –	DIBUJO T.C. V. PINTOS	ESCALA 1:150 - 1:30